

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 6 de julio de 1987.-

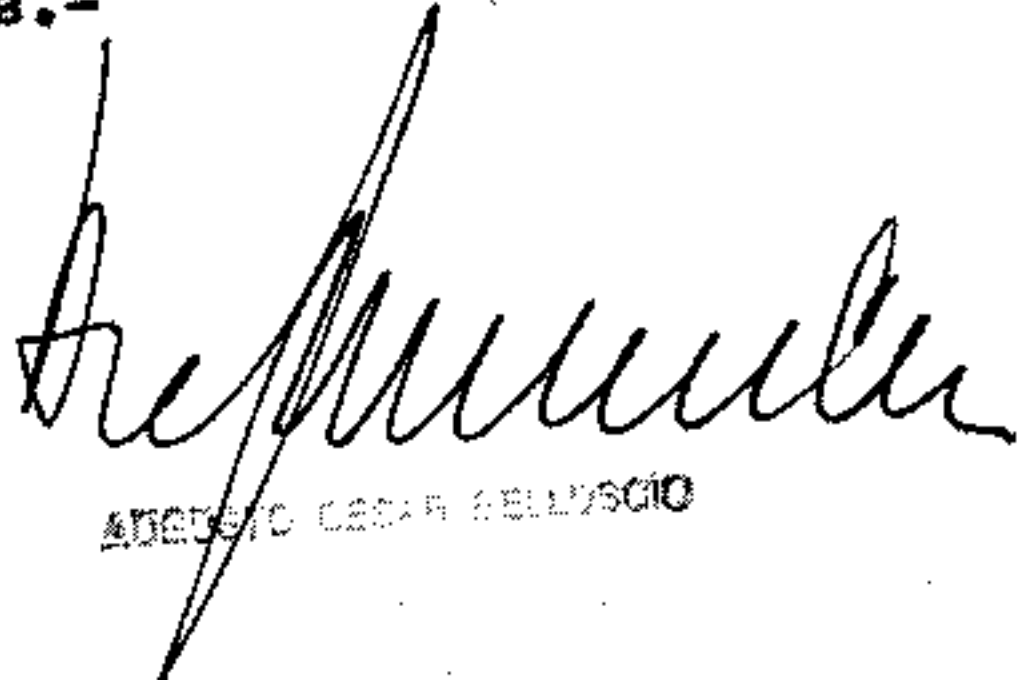
Visto el presente expediente por el que se tramita la contratación en calidad de prórroga de los agentes de la Obra Social;

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar -a partir del 1º de julio y hasta el 31 de diciembre de 1987- la contratación de un agente con una categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de Auxiliar Superior / (Personal Administrativo y Técnico) y a nueve agentes con una categoría equivalente a la del cargo de Auxiliar Principal de 6ta. (Personal Administrativo y Técnico) para desempeñarse en la Obra Social del Poder Judicial de la Nación.-

2º) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".

Regístrese, hágase saber, y vuelva a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-


ADOLFO CESAR BELLUSCIO

j.l.